



Con fecha 13 de marzo de 2019, Registro de Entrada: 2109-E-RC-1666, ha sido presentado escrito de formalización de la propuesta de moción de censura al Presidente de la Diputación de Ávila, D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, diputado no adscrito, y presentación de candidato alternativo a la Presidencia; constando, en relación con dicha proposición, diligencia del Secretario General que acredita lo siguiente:

Primero. - *Que las firmas autógrafas que constan en el documento de formalización de la propuesta de moción de censura al Presidente de la Diputación de Ávila, D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, y presentación de candidato alternativo a la Presidencia, son auténticas, habiendo sido estampadas en el referido documento ante mí.*

Segundo. - *Que el número de diputados y diputada firmantes: trece, constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación; no concurriendo circunstancia legal que exija reforzamiento de dicha mayoría.*

Tercero. - *Que el documento de formalización de la propuesta de moción de censura, recoge expresamente la identificación de un candidato alternativo en la persona del Diputado Provincial del Grupo Popular, don Carlos García González, cuya aceptación igualmente queda acreditada con su firma en el documento.*

Cuarto. - *Que verificados los extremos anteriores, la propuesta de moción reúne los requisitos y exigencias legalmente establecidos, sin más obstáculo para su tramitación que la presentación de la misma en el Registro General de la Corporación.*

En virtud de lo anterior, al amparo de lo establecido en el artículo 197.1 apartado c) de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 147 apartado e) del Reglamento Orgánico de la Corporación, se procede a la convocatoria de **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar la misma en primera convocatoria el próximo **día 27 de marzo a las 12.00 horas**, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Lo que comunico a Vd. con la advertencia de que, siendo preceptiva su asistencia, deberá comunicar a esta Secretaría cualquier causa que le impida asistir a la misma.

Igualmente le hago saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Corporación y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, obra en esta Secretaría los antecedentes y documentación preceptiva del asunto a tratar.

Ávila,
EL SECRETARIO GENERAL



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 27 DE MARZO DE 2019 (05/19).

A) PARTE RESOLUTIVA.

ASUNTO ÚNICO: TRÁMITE Y VOTACIÓN DE MOCIÓN DE CENSURA AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, D. JESÚS MANUEL SÁNCHEZ CABRERA (DIPUTADO NO ADSCRITO).